

valentes, cosa muy comun en las mas que se espiden, como saben todos los que han servido muchos años en tribunales. Qué de males no acarrea á los estados el querer decidir en los negocios las personas que no son prácticas, y que no tienen la filosofía, la crítica ó la imparcialidad indispensable para penetrarse de los tiempos y circunstancias en que se practican las acciones que tratan de censurar; ellos son de la consideracion que hemos referido en nuestras muchas conversaciones, riéndonos mucho de lo que se habla contra los rutineros, porque los que lo ejecutan desconocen el principio de que las mas de las rutinas son el fruto de la esperiencia de las teorías, y que la teoría sin la práctica las mas veces degenera en estas paradojas; cada dia debemos estar mas ciertos de estas verdades, asi como de que el señor Villanueva, habiéndose hallado en la situacion de los comisionados, no habria hecho mas que ellos en favor de los arrestados.

La segunda duda que el señor autor de los *Apuntes* propone, estriba en el modo con que se recibieron los testigos, y porque se recibieron, cuando las cosas sobre que recaian los procedimientos no eran de las dudosas, ó á las mal fechas escondidamente. En cuanto á lo primero, ya se le tiene contestado; y en cuanto á lo segundo, ¿habrá quién crea que si hubiera habido un plan para destruir el reino, y substituir en su lugar la democracia, como habian informado siniestramente á S. M., constarian en las actas y en los diarios de las Cortes las gestiones que á tal fin se encaminasen? ¿Habría quién piense que, si fuesen ciertas las especies que corrian entre los enemigos de la Constitucion, de estar pagadas las galerías por una faccion, y que de sus resultas ocurrieron las escenas desagradables contra varios señores diputados, constarian en las